



Buenos Aires, 22 de octubre de 2012

**RES. PRESIDENCIA N° 1093 /2012**

**VISTO:**

La Actuación N° 23363/12, las solicitudes de la Dra. Alejandra Petrella, el Dr. Juan Manuel Olmos y el Dr. Juan Sebastián De Stefano la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Esteban Centanaro, en su carácter de Presidente de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario solicita el pase del Dr. Sergio Gustavo Simona a la Secretaría General de Cámara de Apelaciones de ese fuero, manteniendo la categoría de revista.

Que al respecto se expidió el Departamento de Relaciones Laborales, mediante Dictamen N° 237/2012, informando que el Dr. Simona actualmente presta servicios como Prosecretario Letrado en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que mediante memo Pres CAFITIT 839/12 el Dr. Juan Sebastián De Stefano solicita la designación de la Dra. Verónica Alvarez DNI 18.155.946 en el cargo de Prosecretaria Administrativa en la Secretaría General de Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que la Dra. Alejandra Petrella solicita la designación de los Sres. Gonzalo Javier Humeres, DNI 31.492.947 y Guido Marino Pujato Sustaita, DNI 35.382.430, como auxiliares en la Oficina de Notificaciones de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que el Dr. Juan Manuel Olmos solicita la designación del Sr. Alejandro Martín Castelao, DNI 25.393.813 como auxiliar en la Oficina de Notificaciones de la Cámara de Apelaciones en lo contencioso Administrativo y Tributario.

Que mediante memo RLL N° 1807/12 se expidió el Departamento de Relaciones Laborales

Que, luego de un análisis de la estructura surge la necesidad de efectuar una modificación en la Oficina de Notificaciones dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario a fin de optimizar la prestación del servicio de justicia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que se ha procedido a afectar preventivamente las presentes propuestas

Que en virtud de lo expuesto, no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable a la presente propuesta..



Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE  
LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

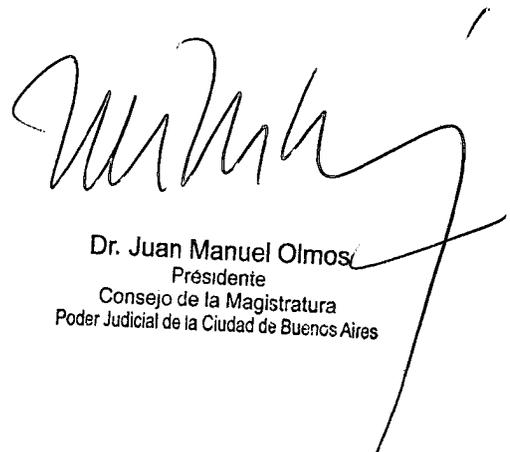
Art. 1º: Disponer el pase del Dr. Sergio Gustavo Simona, LP 763, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, manteniendo la categoría de revista, con carácter interino hasta la cobertura efectiva del cargo precitado mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos

Art. 2º: Designar a la Dra. Verónica Alvarez DNI 18.155.946 en el cargo de Prosecretaria Administrativa en la Secretaría General de Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino hasta la cobertura efectiva del cargo precitado mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos

Art. 3º: Designar a los Sres. Gonzalo Javier Humeres, DNI 31.492.9427, Guido Marino Pujato Sustaita, DNI 35.382.430 y al Sr. Alejandro Martín Castelao, DNI 25.393.813, como auxiliares en la Oficina de Notificaciones de la Cámara de Apelaciones en lo contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino hasta la cobertura efectiva del cargo precitado mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos

Art.4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1093 /2012**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires